



# SALTILLO

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022

ASUNTO. SE REMITE INFORME

Oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 15 Fracción XIV del Reglamento de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Saltillo, remito el oficio [REDACTED] suscrito por la Directora Jurídica de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dentro del cual se rinde el informe solicitado mediante oficio [REDACTED] en relación a los hechos atribuidos a elementos adscritos a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, en el que se hacen constar los antecedentes del asunto, fundamentos y motivación de los actos en la queja **CDHEC/1/2022/056/Q.**

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[Handwritten signature]





# SALTILLO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OFICIO NO: [REDACTED]

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022

[REDACTED]

**PRESENTE.-**

Por este conducto y en virtud a su atento oficio con número **PVR-[REDACTED]/2022**, suscrito por la **[REDACTED]** en su carácter de **[REDACTED]** dentro del cual hace del conocimiento a esta autoridad la queja **CDHEC/17/2022/056/Q** por presuntas violaciones a derechos humanos, y solicitando colaboración por parte de ésta **COMISARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA** mediante el cual requiere a esta autoridad a fin de que se rinda **EL INFORME PORMENORIZADO**, a lo cual me permito rendirlo en los siguientes términos:

A fin de dar contestación puntual y rendir el informe pormenorizado respecto a la violación de derechos que alude a la **C. [REDACTED]** la cual a la letra dice:

*"...El día jueves 17 de febrero de 2022, aproximadamente a las 5:30 de la tarde, me encontraba en mi cuarto viendo la tele, en mi casa ubicada en la [REDACTED] cuando escuche que aventaron la puerta de mi casa, la puerta del pasillo que da a mi habitación; eran tres hombres, vestidos como civiles, e iban con pistolas, me asustaron por que entraron por mi cuarto y preguntaron por un chavo que decían que estaba escondido en mi casa, un tal [REDACTED] a lo que respondí que no era verdad, que si querían buscaran y así fue y no encontraron al muchacho. Yo tenía mi celular en la mano y me lo arrebataron. Estuvieron buscando cosas en toda la casa, empezaron a mover todo, agarraron dinero de mi papa, que eran \$15,000,00 pesos para la loza de la casa, que andaba ahorrando; me quitaron mi credencial y también una Tablet de mi sobrina. Duraron ahí como media hora en la casa y yo no podía hablar por teléfono. Ya cuando se fueron, uno de ellos me agredió físicamente, pues me tomo del cabello y me encerró en el baño, para que no viera cuando se fueron. En una maleta se llevaron mi celular, mi credencial, una Tablet y el dinero, y se fueron. Cuando me sali a ver si no había gente que hubiese visto, preguntando con mis vecinos, me dijeron que los hombres se fueron en una Voyager blanca sin placas, y que atrás de ellos iba una patrulla de la Policía Municipal de Saltillo, incluso tengo un video done se paran afuera de mi casa. Agrego que no tengo credencial para votar en este momento, ni licencia de conducir, porque como he explicado, la credencial me la quitaron los elementos..."*

Una vez leída la queja, se realizó la búsqueda en los archivos de esta Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de encontrar datos de las personas o hechos en referencia, encontrándose el antecedente de registro de detención de la persona de apodo "bellaco" que corresponde al nombre de [REDACTED]



# SALTILLO

Sin embargo, no se encuentra antecedente del domicilio que refiere la quejosa, ni de la unidad de policía preventiva ubicada en la [REDACTED] ni coincide con la fecha señalada. Por lo que resulta necesario, de ser posible, se sirva proporcionar mas datos que auxilien a una búsqueda eficiente de la información requerida para así brindar el informe solicitado.

De igual forma, ésta Institución se compromete desde este momento, sin prejuzgar sobre la responsabilidad, abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la C. [REDACTED] así como a sus bienes y posesiones **siempre y cuando dichas personas no incurran en alguna falta administrativa o lleven a cabo actos o conductas que la ley contemple como delitos**, solicitando que por su conducto se proponga al **AGRAVIADO**, la solución de la presente queja por el procedimiento de conciliación en términos de lo dispuesto por el **ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COAHUILA DE ZARAGOZA**.

En los anteriores términos se rinde el informe pormenorizado solicitado a esta autoridad municipal, solicitando por este conducto sean valorados los elementos de prueba de manera libre y lógica conforme a lo dispuesto por el numeral 117 de **LA LEY DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** y en caso del que presente asunto llegue a su terminación médiante resolución, solicito emitir un acuerdo de no responsabilidad según el artículo 124 de la ley en cita.

En conclusión, esta autoridad determina que los elementos adscritos a esta **COMISARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA** en su actuación se ajustaron a los principios y valores de la función policial, respetando en todo momento los Derechos Humanos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

ATENTAMENTE

